




Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

 **RESOLUCION**
Nº 2611/98

EXPEDIENTE Nº 13-18315/98

MFG.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la contratación directa Nº 223/98, convocada a fin de lograr el traslado de papel de actuación a distintas cámaras del interior del país, y

CONSIDERANDO:

Que la citada convocatoria fue realizada en función de lo determinado por el Artículo 56, inciso 3º), apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.


Que la Comisión de Preadjudicaciones aconseja adjudicar por menor precio (valores equitativos) a la oferta nº1 "VILLALONGA-FURLONG S.A."

Por ello, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN Nº 2.333/96, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a adjudicar el servicio señalado precedentemente por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 12.556,79).

2º) Modificar la afectación provisional de fs. 42.

3º) Regístrese y gírese a la citada dirección, para la prosecución del trámite.


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION